MINUTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GIPEA)

Lugar: Plataforma virtual Telmex **Fecha:** 16 de diciembre de 2020.	**Hora de inicio:** 11:00 horas.	**Hora de término:** 13:00 horas.

Objetivos de la reunión:

1. Refrendar el compromiso interinstitucional con la prevención del embarazo en adolescentes y la erradicación del embarazo infantil.
2. Presentar el informe final de la evaluación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) por parte del Programa EUROsociAL+, y brindar un mensaje sobre la continuidad del acompañamiento técnico por parte de dicha agencia de cooperación internacional.
3. Dar a conocer los siguientes pasos de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) 2020-2024, así como sus retos y perspectivas.
4. Dar seguimiento al avance de los acuerdos establecidos en reuniones previas.

ORDEN DEL DÍA

Asunto	Actividad
1	**Bienvenida y objetivo de la reunión** Maestra Gabriela Rodríguez Ramírez, Secretaria General del Consejo Nacional de Población y Coordinadora del GIPEA. Doctora Nadine Gasman Zylbermann, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y Secretaria Técnica del GIPEA.
2	**Comprobación y aprobación del quórum** Doctora Nadine Gasman Zylbermann, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y Secretaria Técnica del GIPEA.
3	**Aprobación del orden del día y registro de asuntos generales** Maestra Gabriela Rodríguez Ramírez, Secretaria General del Consejo Nacional de Población y Coordinadora del GIPEA.
4	**Lectura y aprobación de la minuta de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA)** Doctora Nadine Gasman Zylbermann, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y Secretaria Técnica del GIPEA.
5	**Seguimiento de Acuerdos** Doctora Nadine Gasman Zylbermann, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y Secretaria Técnica del GIPEA.
6	**Seguimiento a los Subgrupos de Trabajo** • Subgrupo de Acompañamiento a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (Fondo de Población de las Naciones Unidas). • Subgrupo de Trabajo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años (Secretaría Ejecutiva del Sistema

MINUTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GIPEA)

Asunto	Actividad
	Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes). • Subgrupo de Indicadores para el Monitoreo y seguimiento de la ENAPEA (Consejo Nacional de Población).
7	**Exposición de buenas prácticas de los GEPEA en la implementación de la ENAPEA** Mtra. Maribel Novelo Ballote, Coordinadora del Programa de Prevención al Embarazo en Adolescentes de la SEMUJERES de Yucatán
8	**Presentación de la Cartilla de Derechos Sexuales 2020** Lic. Lizbeth Quezada Hernández, Coordinadora de Programa Adolescentes, Autonomía y Sexualidad, Balance A.C
9	**Presentación del informe final de la Evaluación a la ENAPEA realizada por el Programa EUROsociAL+** Magister Silvina Ramos, Magister Mariana González, evaluadoras de la ENAPEA, por medio del apoyo del Programa EUROsociAL+
10	**Alianza estratégica entre el Gobierno de México y el Programa EUROsociAL+ en materia de planeación estratégica sobre las acciones de prevención del embarazo adolescente y la erradicación del embarazo infantil.** Sr. Alfonso Martínez Sáenz, Coordinador Adjunto del Área de Políticas de Igualdad de Género / Programa EUROsociAL+
11	**Siguientes pasos en la nueva fase de la ENAPEA 2020-2024** Maestra Gabriela Rodríguez Ramírez, Secretaria General del Consejo Nacional de Población y Coordinadora del GIPEA.
12	**Ronda de intervenciones** Maestra Gabriela Rodríguez Ramírez, Secretaria General del Consejo Nacional de Población y Coordinadora del GIPEA.
13	**Trabajo con las entidades federativas para prevenir el embarazo adolescente y erradicar el embarazo infantil** Doctora Nadine Gasman Zylbermann, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y Secretaria Técnica del GIPEA.
14	**Asuntos generales** Maestra Gabriela Rodríguez Ramírez, Secretaria General del Consejo Nacional de Población y Coordinadora del GIPEA.
15	**Lectura y votación de nuevos acuerdos** Maestra Nasheli Noriega Izquierdo, Directora de Coordinación Interinstitucional e Intergubernamental.

MINUTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GIPEA)

Asunto	Actividad
16	**Mensaje sobre retos y perspectivas de la ENAPEA 2020-2024** Doctora Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación
17	**Cierre**

La Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA) tuvo lugar el día 16 de diciembre de 2020, de manera virtual, debido a la contingencia derivada de la epidemia por el virus SARS-CO-v-2 (COVID19).

La **Dra. Nadine Gasman Zylbermann**, **Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres** y Secretaria Técnica del GIPEA, en apego a los Lineamientos de Operación y Organización del GIPEA, comenzó por corroborar la comprobación y aprobación de *quórum*. Posteriormente, solicitó la dispensa en la lectura a la minuta de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del GIPEA, toda vez que con antelación fue enviada para revisión y validación por parte de las dependencias integrantes del GIPEA, habiendo ocurrido esto último el día 13 de noviembre de 2020; de esta manera, la referida minuta fue sometida a votación del Pleno del GIPEA[1] y aprobada por unanimidad. Agregó que en cuanto sea posible reunirnos físicamente se procederá a su firma autógrafa y, considerando que se encuentra validada, se colocará en la página web del CONAPO que alberga el sitio específico de la ENAPEA[2].

En seguida, procedió a desahogar el punto referido al seguimiento de Acuerdos. Al respecto, comentó que, de los 17 acuerdos en total, 2 son acuerdos permanentes, 7 son acuerdos cumplidos y 8 acuerdos están en proceso. Señaló que los acuerdos permanentes son aquellos que refieren al impulso de acciones de quienes integran el GIPEA para apoyar el trabajo que desarrollan los GEPEA en las distintas entidades federativas; así como, al posicionamiento de la ENAPEA en espacios de toma de decisiones de alto nivel; por su parte, los acuerdos ya concluidos están relacionados con la integración de nuevas instituciones al GIPEA y a los Subgrupos de Trabajo; y, a la socialización de documentos y retroalimentación de su contenido por parte de quienes integran este

[1] El procedimiento de votación en la Reunión Ordinaria se llevó a cabo por el chat de la plataforma Telmex. Asimismo, se indicó que se votará con tres opciones: a) a favor; b) en contra o c) abstención. Cabe señalar, que en cada proceso que incluía votación se realizó el mismo procedimiento, mismo que está registrado en el chat de la plataforma.

[2] Añadiendo la siguiente leyenda: "La presente minuta fue aprobada en la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), celebrada el 16 de diciembre de 2020. Carece de firmas autógrafas, toda vez que no ha sido posible recabarlas, con motivo de las medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), implementadas a partir del 24 de marzo de 2020 y subsistentes hasta esta fecha. Una vez que tales medidas sean levantadas y se normalice la asistencia a centros laborales y la realización de reuniones y sesiones de trabajo, esta minuta será sustituida por la que cuente con las firmas autógrafas correspondientes"

espacio. Por último, los acuerdos en proceso tienen que ver con distintos temas como: compartir los resultados de la evaluación de la ENAPEA por parte del programa EUROsociAL+; el proceso de reorientación de la Estrategia; la revisión y/o modificación de los indicadores planteados a la luz de esta reorientación; la incorporación de la atención de la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes en los programas sectoriales y especiales de la actual administración; así como la suma de esfuerzos para implementar mecanismos valiosísimos que han surgido del trabajo de los Subgrupos, en concreto la Ruta NAME. Teniendo en cuenta que los acuerdos fueron enviados previamente, junto con la carpeta de la sesión, solicitó omitir su lectura. Lo anterior fue sometido a votación del Pleno del GIPEA, siendo aprobado por unanimidad.

A continuación, se describen los acuerdos antes señalados:

Acuerdos permanentes: 2

Núm.	Acuerdo	Institución	Observaciones
1	Todas las instituciones que forman parte del GIPEA, cuando realicen visitas a alguna entidad federativa, se comprometen a establecer contacto con las autoridades correspondientes para obtener apoyo, ya sea político o económico para el GEPEA.	Todas las Instituciones	SESIPINNA El 14 de septiembre se llevó a cabo una reunión nacional con los GEPEA estatales para presentar la ruta NAME e iniciar con la implementación de ésta; derivado de lo anterior, el Secretario Ejecutivo de la SE-SIPINNA, ha abordado el tema de la prevención del embarazo adolescente como tema prioritario en los estados de Campeche, Ciudad de México, Colima, Durango, Michoacán, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Zacatecas. IMJUVE Derivado de la pandemia por COVID-19 no se han tenido visitas a las entidades. Sin embargo, se han impulsado acciones para posicionar a la ENAPEA y promover la participación de las Instancias de Juventud de las Entidades Federativas en los GEPEA.

MINUTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GIPEA)

Núm.	Acuerdo	Institución	Observaciones
2	Llevar a cabo las gestiones necesarias para que la Coordinación de la ENAPEA (SGCONAPO), el Secretariado Técnico (INMUJERES), participen en reuniones de alto nivel, como la CONAGO, incluyendo congresistas para posicionar y fortalecer la ENAPEA.	INMUJERES, SG del CONAPO y UNFPA	No se reportan actividades; sin embargo, es una prioridad en las agendas de las instituciones involucradas.

Acuerdos cumplidos: 8

Núm.	Acuerdo	Institución	Observaciones
1	A1/SO21/2020 Se presentan para conocimiento del Pleno las líneas generales de la reorientación de la ENAPEA 2020 – 2024 (andamiaje y ejes temáticos a reforzar). Las y los integrantes del GIPEA emitirán comentarios sobre la propuesta en un plazo no mayor a 15 días.	Todas las instancias del GIPEA	El INMUJERES envió en fecha 15 de octubre a las dependencias integrantes del GIPEA, la presentación de la propuesta de reorientación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes 2020-2024 y un formato para recibir observaciones y comentarios sobre la misma. Las instituciones que enviaron comentarios son: INDESOL, INPI, MexFam, SEP, Balance, Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez y SNDIF, este último indicó no tener comentarios.
2	A3/SO21/2020 Se acuerda la integración de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP, la Comisión Nacional	CONAPO/INMUJERES	El INMUJERES en fecha 17 de noviembre de 2020, envió oficio de invitación a las cuatro dependencias: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP, la Comisión Nacional contra las Adicciones y el Fondo de Cultura Económica.

	contra las Adicciones y el Fondo de Cultura Económica en los trabajos de la ENAPEA y de este Grupo.		
3	A4/SO21/20202 Se aprueban las minutas correspondientes a la Decimoctava y Decimonovena Reuniones Ordinarias del GIPEA, las cuales serán colocadas en la página institucional del Consejo Nacional de Población (CONAPO) con la siguiente leyenda para efecto de dispensar las firmas autógrafas en ellas: "La presente minuta fue aprobada en la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), celebrada el 23 de septiembre de 2020. Carece de firmas autógrafas, toda vez que no ha sido posible recabarlas, con motivo de las medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el	INMUJERES	El INMUJERES en fecha 23 de septiembre de 2020, envió a la SGCONAPO las minutas de la Decimoctava y Decimonovena Reuniones Ordinarias del GIPEA con las leyendas para dispensar las firmas autógrafas y colocarlas en la página institucional del CONAPO para consulta al público en general.

	virus SARS-CoV2 (COVID-19), implementadas a partir del 24 de marzo de 2020 y subsistentes hasta esta fecha. Una vez que tales medidas sean levantadas y se normalice la asistencia a centros laborales y la realización de reuniones y sesiones de trabajo, esta minuta será sustituida por la que cuente con las firmas autógrafas correspondientes".		
4	A6/SO21/2020 Se presentó e hizo del conocimiento del GIPEA el Plan de Trabajo del Subgrupo de Menores de 15 y se aprueba su ejecución para el periodo del 2020 al 2024.	Todas las instancias integrantes del Subgrupo de Menores de 15	SESIPINNA En el marco de la 21ª reunión del GIPEA, la SE-SIPINNA presentó el Plan de trabajo del Subgrupo, asimismo, dicho insumo fue enviado a la Coordinación y Secretaría Técnica del GIPEA mediante correo electrónico el 21 de julio y con el oficio No. de Oficio SEGOB/SIPINNA/SE/CO/123/2020
5	SE-SIPINNA propone la incorporación de la Secretaría de Bienestar en el Subgrupo para la erradicación del embarazo en niños, niñas y adolescentes menores de 15 años. Su incorporación se realizará conforme a los lineamientos del referido espacio.	SE-SIPINNA	SESIPINNA Con fecha 28 de octubre de 2019, se envió oficio a la titular de la Secretaría Bienestar para efecto de designar a una persona a asistir y ser representante ante las reuniones del Subgrupo. La persona representante de la Secretaría se integró a los trabajos del espacio a partir de la 3ª reunión extraordinaria del subgrupo.

6	La SE-SIPINNA propondrá que la Comisión de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de la CONAGO, en el marco de su agenda y área de competencia, dé seguimiento y coadyuve con el cumplimiento de la ENAPEA.	SE-SIPINNA	SESIPINNA El 3 de octubre del 2019, se llevó a cabo la instalación y la 1ª Reunión de esta Comisión en donde se presentó el programa de trabajo y se retoma una estrategia de erradicación del embarazo infantil y prevención del embarazo adolescente.
7	La SE–SIPINNA enviará los tres documentos elaborados por el subgrupo de menores de 15 años a todas las Instituciones integrantes del GIPEA para su conocimiento.	SE-SIPINNA	SESIPINNA El 15 de noviembre de 2019, mediante correo electrónico, los documentos fueron enviados a todo el GIPEA; lo anterior con ayuda de la Secretaría Técnica del Grupo Interinstitucional.

Acuerdos en proceso: 8

Núm.	Acuerdo	Institución	Observaciones
1	A2/SO21/2020 De acuerdo con el informe final de EUROsociAL+ y las observaciones de las instituciones presentes, se trabajará un documento marco y los lineamientos con la reorientación de la ENAPEA. Asimismo, se socializará oportunamente los informes de la evaluación de EUROsociAL+ con	SG-CONAPO INMUJERES	SGCONAPO En el marco de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del GIPEA, se presentarán los resultados finales de la evaluación de la ENAPEA realizada por EUROsociAL+; el informe final de la citada evaluación se subirá a la página web del CONAPO, donde se ubica la información de la ENAPEA. A partir de estos resultados y de las observaciones de las instituciones, se continuará trabajando en el documento marco y los lineamientos de reorientación de la ENAPEA.

MINUTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GIPEA)

Núm.	Acuerdo	Institución	Observaciones
	todas las instancias y las OSCs del GIPEA.		
2	A5/SO21/2020 El Subgrupo de Indicadores convocará a una reunión a las instituciones involucradas para revisar los indicadores existentes y modificar o incluir los que se considere necesarios.	Todas las instancias integrantes del Subgrupo de Indicadores	SGCONAPO Esta reunión se realizará una vez que se cuente con el documento de reorientación de la ENAPEA para que, con base en éste, se revisen los indicadores existentes y, en caso necesario, se modifiquen o definan nuevos a fin de dar seguimiento a las acciones de la Estrategia.
3	A7/SO21/2020 Todas las instancias integrantes del GIPEA se sumarán a impulsar la implementación de la "Ruta para la Atención y Protección Integral de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas menores de 15 años (NAME) y sus hijas e hijos" en ámbito estatal y municipal.	Todas las instancias del GIPEA - Subgrupo de Menores de 15	SESIPINNA El 14 de septiembre se llevó a cabo una reunión nacional para presentar la implementación de la ruta NAME y se acordó lo siguiente: - El GIPEA hará llegar formalmente la Guía para la implementación de la Ruta a todos los Grupos Estatales para su conocimiento y difusión entre todas las instancias integrantes. - Se solicitó a las Coordinaciones y Secretarías Técnicas de los GEPEA poner a consideración del pleno del Grupo la pertinencia de implementar la Ruta. A la fecha se ha presentado en 09 Entidades Federativas: Campeche, Ciudad de México, Colima, Durango, Michoacán, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Zacatecas, - El GIPEA, a través de sus Subgrupos, establece el compromiso de acompañar y asesorar a los GEPEA para la implementación de la Ruta.
4	En las reuniones del GIPEA se proporcionará un espacio para que los GEPEA presenten las buenas prácticas que aplican en sus entidades federativas, con el fin de mejorar la	INMUJERES SGCONAPO GEPEA Chihuahua	INMUJERES GEPEA Chihuahua En el marco de los preparativos de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del GIPEA, se estableció contacto con e GEPEA Chihuahua a fin de informarles que contarían con espacio en la Orden del Día para presentar una buena práctica de la implementación de la ENAPEA en las entidades federativas.

MINUTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GIPEA)

Núm.	Acuerdo	Institución	Observaciones
	implementación de la ENAPEA, tanto a nivel estatal como nacional. La convocatoria a presentar buenas prácticas se realizará a través del Grupo Estatal representante de los 32 GEPEA.		El GEPEA Chihuahua convino retomar el proceso de selección de buenas prácticas que se llevó a cabo en el marco del Encuentro Nacional Virtual con Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (6, 7 y 8 de octubre); en este sentido, se determinó presentar la experiencia del estado de Yucatán.
5	Reflejar en los documentos del Programa Sectorial de Salud y Programas de Acción Específicos en la materia, la necesidad de atender la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes, con énfasis en la provisión de servicios, incluyendo la orientación y consejería con perspectiva de género, oferta y provisión de métodos anticonceptivos. Asimismo, la prevención del embarazo adolescente, desde sus distintos enfoques de atención, deberá verse reflejado en los instrumentos programáticos (sectoriales y específicos) de la Administración Pública Federal que corresponda, y de acuerdo con sus atribuciones.	Sistema Nacional de Salud SGCONAPO Todas las instituciones	SESIPINNA La SE-SIPINNA incorporó en el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2020-2024 (PRONAPINNA), la Estrategia prioritaria 1.5.- Promover el acceso y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes, para el disfrute pleno de su sexualidad, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez; así como para prevenir el embarazo adolescente y erradicar el embarazo infantil, la cual considera acciones en materia de servicios de salud sexual y reproductiva. INMUJERES El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024, incorpora distintas acciones para atender la salud sexual y reproductiva de las mujeres en su diversidad; y para el fortalecimiento de la propia ENAPEA.

MINUTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GIPEA)

Núm.	Acuerdo	Institución	Observaciones
6	De conformidad con el Artículo vigésimo segundo de los Lineamientos de organización y funcionamiento del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, éstos serán modificados para el año 2020.	SGCONAPO INMUJERES	SGCONAPO Para el primer trimestre de 2021, en su calidad de instancia coordinadora del GIPEA, CONAPO circulará los lineamientos con las instituciones integrantes del Grupo con objeto de iniciar un proceso de revisión. INMUJERES Colocará en su presupuesto del 2021 recurso para publicar la modificación de los Lineamientos del GIPEA en el DOF.
7	Se consultará al interior de los Subgrupos de trabajo de atención a GEPEA y monitoreo y seguimiento de la ENAPEA, sobre la inclusión del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, será al interior de estos que se decida sobre la pertinencia de su inclusión con base en los lineamientos establecidos por cada uno.	Subgrupo de seguimiento a GEPEA Subgrupo de monitoreo y seguimiento a ENAPEA	UNFPA El Fondo de Población de las Naciones Unidas en México, con fecha del 14 de diciembre de 2020, enviará al ILSB un oficio con los criterios que se han establecido para la incorporación de organizaciones de la sociedad civil (OSC) en el Subgrupo de atención a GEPEA.
8	La CONAVIM incorporará el componente seis de la ENAPEA relativo a la "Detección temprana y atención oportuna a la violencia sexual contra NNA" al Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2019-2024.	CONAVIM	CONAVIM Informa que está incluido este componente en el Objetivo 1, en la estrategia 1.2, y en las acciones puntuales 1.2.7 y 1.2.8. Se encuentra en proceso la publicación del Programa en el DOF para consulta general y dar por concluido el acuerdo.

MINUTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GIPEA)

En seguida, **la Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez**, **Secretaria General del Consejo Nacional de Población** y Coordinadora del GIPEA, se permitió omitir la lectura de la orden del día dado que fue enviada con antelación y solicitó a las personas asistentes manifestarse para sumar algún tema en asuntos generales, de lo anterior se obtuvo el siguiente registro:

1. La organización Balance A.C. manifestó su interés por conocer el proceso en el que se encuentran las definiciones para la incorporación de las Organizaciones de la Sociedad Civil a la nueva estructura de gobernanza de la ENAPEA.
2. La Dra. Raffaela Schiavon sugirió comentarios breves sobre el tema de "Medidas de emergencia en etapa de pandemia".
3. La SESIPINNA propuso reunir la información presupuestal que desde las dependencias se destina a los trabajos del GIPEA.

Para dar continuidad con el orden del día, se dio el uso de la palabra al **Licenciado Ricardo Bucio Mujica**, **Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**, para presentar los avances de septiembre a diciembre desde el **Subgrupo de Trabajo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años**. Comenzó informando que se llevó a cabo una reunión ordinaria y que se instalaron tres mesas de trabajo temáticas, para la ejecución del Plan de Trabajo 2020-2024, las cuales son: a) Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, b) Educación Integral en Sexualidad y c) Entorno Habilitante. (Se adjunta la presentación).

Por otro lado, dando continuidad a los trabajos de la Ruta para la Atención y Protección de las Niñas, Adolescentes Madres Embarazadas (NAME) informó que se realizó una Reunión Nacional el 14 de septiembre de 2020 en donde se presentó la Ruta y participaron los GEPEA, las titulares de las IMEF, las Secretarias Ejecutivas de los SIPINNA, participaron 140 personas que coordinan o son secretarias técnicas de los GEPEA, así como de los SIPINNA locales, también se comentó que ya se cuenta con una Guía para su implementación, y una propuesta de un mecanismo de coordinación para asesorar y acompañar a los GEPEA para llevar a cabo su implementación. Al respecto, los acuerdos que se determinaron son: remitir formalmente la Ruta a todas las entidades federativas y poner a consideración del pleno de los grupos de los GEPEA la pertinencia de su implementación, así como el compromiso de las instituciones miembros del GIPEA para acompañar y asesorar a los GEPEA en esta tarea.

Enfatizó que la responsabilidad se debe dividir entre las dependencias públicas, organismos internacionales e incluso organizaciones civiles integrantes del GIPEA para brindar el acompañamiento a los estados. El primer acuerdo está cumplido, los dos señalados se encuentran en proceso, sin embargo, ha habido en la presentación de la Ruta en 13 entidades federativas en donde el pleno del GEPEA aprobó revisar, asumir e integrar a su programa de trabajo la Ruta NAME.

Para finalizar, mencionó que sin duda los retos a enfrentar son el puntual cumplimiento a las acciones establecidas en el Plan de Trabajo 2020-2024, alineado a los componentes de la ENAPEA; lograr la operación de la Ruta NAME en las 17 entidades federativas en las que no habrá cambio de gobierno en 2021, por lo cual es indispensable el apoyo y respaldo de todo el GIPEA, y especialmente del Subgrupo de Acompañamiento a los GEPEA. Además, de fortalecer la vinculación y coordinación entre los Subgrupos del GIPEA, para cumplir con los objetivos y metas propuestas en la ENAPEA; mantener y fortalecer el compromiso político en todos los niveles, particularmente en los ámbitos estatal y municipal; y la incorporación de manera efectiva la participación de niñas, niños y adolescentes en la prevención del embarazo adolescente y erradicación del embarazo infantil.

A continuación, el **Señor Arie Hoekman**, **Representante del Fondo de Población de las Naciones Unidad en México**, UNFPA, tomó la palabra para mencionar los avances que ha realizado el **Subgrupo de Atención a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.** A este respecto, destaca la organización y realización del Encuentro Nacional Virtual con Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENGEPEA), que resultó en la elaboración del Informe General del ENGEPEA donde se señalan como necesidades primordiales de los GEPEA: a) un mayor fortalecimiento institucional, b) mayor respaldo del GIPEA con sus autoridades locales, c) impulsar que se asignen mayores presupuestos por parte de la federación y que estos sean ejercidos de manera coordinada por el GEPEA. En ese contexto, se promovió la convocatoria con los GEPEA para inscribir sus “buenas prácticas” en el ENGEPEA, así como su análisis, selección y presentación de 3 buenas prácticas de un total de 41 de 20 GEPEA, ampliando posteriormente la convocatoria para su sistematización; asimismo, se elaboró la Guía de Buenas Prácticas que contiene 58 experiencias de 25 entidades federativas.

Por otro lado, se desarrollaron y difundieron materiales de información, educación y comunicación (IEC) en respuesta al Covid-19: Video prevención de violencia (IMJUVE-SE-SIPINNA); materiales sobre servicios amigables para adolescentes (CNEGSR); infografías relacionadas con la prevención de VBG y sobre sexualidad. También, se puso en marcha del Curso de Fortalecimiento de Capacidades de los GEPEA disponible en Campus Virtual administrado por el UNFPA, 138 personas inscritas y 520 en lista de espera. Además, se organizó y realizó el Seminario Temático para el Fortalecimiento y Capacitación a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) y se tuvo la Sesión 1: Derechos Sexuales y Reproductivos. Se consideró el levantamiento y sistematización de los Resultados de la Encuesta anual a los GEPEA en el marco de la pandemia por Covid-19 y se apoyó a algunos GEPEA en la revisión del Informe Anual 2020 y de la elaboración de planes de trabajo 2021.

En lo que respecta a desafíos y lecciones aprendidas para el 2021 señaló: a) desarrollar nuevas estrategias y adaptar las existentes para que respondan al impacto que el COVID-19 tendrá en la salud sexual y reproductiva, el embarazo en la adolescencia y la prevención de la violencia basada en género (VBG); b) lograr una mejor integración de los componentes de la ENAPEA, priorizando acciones en violencia basada en género (VBG), servicios de salud y educación integral en sexualidad (EIS); c) acompañar de manera más cercana el trabajo con los GEPEA en territorio y fortalecer la gestión basada en resultados y la coordinación interinstitucional de los GEPEA; d) mayor apropiación de la Guía para la Implementación de la ENAPEA en las Entidades Federativas por

parte del Subgrupo para un mejor seguimiento a la Estrategia de Acompañamiento a los GEPEA; e) proporcionar seguimiento especial a aquellos GEPEA que requieren apoyo del nivel federal para fortalecer su posicionamiento y fortaleza política, sin duda, es indispensable que el Subgrupo logre impulsar que los Grupos Estatales fortalezcan el desarrollo de acciones a nivel municipal y f) fortalecer abogacía y visibilizar los costos del embarazo en niñas y adolescentes para reforzar la asignación de presupuesto etiquetado, para la operación de la ENAPEA en todos los niveles.

Agregó que, desde el UNFPA, se elaboró el Informe *Consecuencias socioeconómicas del embarazo en adolescentes en México,* el cual fue presentado en agosto de 2020 y que se realizó de manera conjunta con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), con lo cual, se espera que estos resultados fortalezcan la capacidad de abogacía de los GEPEA en cada uno de los estados (Se adjunta la presentación).

Posteriormente, se le cedió la voz a la **Doctora Maricruz Muradás Troitiño**, Directora General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva del **Consejo Nacional de Población** quien mostró los avances del **Subgrupo de indicadores para el Monitoreo y seguimiento de la ENAPEA.**

En primer lugar, señaló que se han actualizado las cifras en la estimación de nacimientos, razón y tasa de fecundidad forzada de niñas y adolescentes de 10 a 14 años, indicó que se trabajó a partir de la liberación por parte del INEGI de las Estadísticas Vitales de la Natalidad (EV) 2019; y que cada vez que INEG publica estas bases de datos con estadísticas vitales, en CONAPO se hace una reestimación, se calculan otra vez los cohortes de nacimiento desde 1990 hasta 2020, obteniéndose un total de 8,086 nacimiento de niñas y adolescentes menores de 15 años.

A nivel nacional, con relación al número de nacimientos en niñas y adolescentes de 10 a 14 años de edad (retomando los datos del periodo 1990-2020), es posible advertir una tendencia general creciente en el número de nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años. Así, mientras que en 1991 se estiman 6,086 nacimientos, para el año 2000 la cifra aumentó a 8, 591, representando un incremento importante en el periodo de 42.9 por ciento. Entre 2003 y 2012 se estima que los nacimientos pasaron de 7 277 a 9 255, lo que constituye un incremento de 27.2 por ciento en nueve años. Finalmente, con la estimación que se realiza de 2013 a 2020, se obtiene que los nacimientos tendrán un ligero descenso hasta llegar a cerca de 9 mil eventos.

La razón de fecundidad de niñas y adolescentes de 10 a 14 años por entidad federativa es de 1.6 con respecto a, 2015 y 2020 no se ha movido a nivel nacional. A partir del año 2013 hasta 2015 se estima el total de nacimientos de 10 a 14 años con base en el comportamiento de la tendencia observada al reconstruir a 4 años para finalmente, realizar una extrapolación logarítmica de 2016 a 2020 basándose en el comportamiento de cada entidad federativa. Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, registros administrativos de natalidad, 1990-2019 y CONAPO. Estimaciones del CONAPO con base en la Conciliación demográfica de México 1990-2015 y las Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050.

Respecto, a la tasa de fecundidad de adolescentes de 12 a 14 años por entidad federativa de 2.7, en 2015 esta tasa de fecundidad era de 2.63 con un ligero aumento y en 2020 se mantiene constante a nivel nacional. A partir del año 2013 hasta 2015 se estima el total de nacimientos de 10 a 14 años con base en el comportamiento de la tendencia observada al reconstruir a 4 años para finalmente, realizar una extrapolación logarítmica de 2016 a 2020 basándose en el comportamiento de cada entidad federativa. Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, registros administrativos de natalidad, 1990-2019 y CONAPO. Estimaciones del CONAPO con base en la Conciliación demográfica de México 1990-2015 y las Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050 (Se adjunta la presentación).

Así también, derivado de la ENAPEA 2020-2024, se convocará a reuniones del Subgrupo de indicadores para el Monitoreo y seguimiento de la ENAPEA para llevar a cabo la revisión metodológica de indicadores que permitan dar un mejor seguimiento a las acciones que se realizan, considerar la pertinencia de los actuales indicadores y proponer nuevos indicadores, así como la revisión de la continuidad de las fuentes oficiales de información.

Por último, mencionó que los datos se pueden encontrar en el siguiente vínculo http://indicadores.conapo.gob.mx/ENAPEA.html

Como siguiente punto en la orden del día, la **Maestra Maribel Novelo Ballote**, Coordinadora del Programa de Prevención al Embarazo en Adolescentes de la **SEMUJERES de Yucatán**, expuso como *buena práctica* la denominada "Estrategia de Juventudes en Acción para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Yucatán" con el objetivo de formar estudiantes de nivel superior y fomentar sus conocimientos teóricos y prácticos en materia de derechos sexuales y reproductivos, corresponsabilidad y plan de vida para ser agentes transformadores del cambio mediante la réplica de cursos sobre prevención del embarazo en adolescentes a estudiantes de secundarias de municipios con alta tasa de fecundidad en Yucatán. Esta buena práctica se compone de tres etapas: en la primera de ellas se invitó, seleccionó y capacitó a estudiantes de nivel superior en temáticas de perspectiva de género, interculturalidad, y prevención del embarazo en adolescentes; en este proceso de capacitación se abordó transversalmente la perspectiva de derechos humanos, la de interculturalidad, la perspectiva de género y la de derechos sexuales y reproductivos; así como los temas de salud sexual, salud reproductiva, habilidades para la vida, plan de vida y un bloque metodológico de técnicas ludo pedagógicas, experiencias vivenciales para la elaboración de los talleres. En la segunda etapa, las y los estudiantes que recibieron la información, elaboraron e impartieron talleres dirigidos a estudiantes de secundaria de municipios con alta tasa de fecundidad; y la tercera etapa se complementó con la presentación de una obra de teatro titulada "Tejido de Pesadillas" o el "Sueño que Elijo Tejer", a fin de fortalecer la prevención sobre violencia sexual y embarazo en adolescente, a través de esta herramienta de transformación social. Todas estas actividades se realizaron gracias a la coinversión tripartita por parte del Programa Proequidad 2019 del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y el Programa Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de Yucatán.

Los resultados y cobertura que se obtuvieron son la capacitación a 98 multiplicadores durante 48 horas en 6 universidades. Se llevaron talleres a secundarias contando con la participación de 2,696 estudiantes, durante

156 sesiones cubriendo 11 municipios. También se realizó una obra de teatro para 4,248 estudiantes con 22 sesiones en 7 municipios. Lo anterior, se implementó de octubre 2019 a febrero 2020. Es importante destacar que entre los aciertos se tuvo a bien mejorar la coordinación interinstitucional y se lograron procesos de capacitación extensa, esto incluye metodologías participativas de aprendizaje entre pares y ludopedagogía, sinergia con enlaces de universidades, adaptación a distintos contextos, la transversalización de las perspectivas de género, de paz, de interculturalidad y de juventudes. Actividades vivenciales y lúdicas, colaboración entre el sector público y sociedad civil y el acompañamiento, orientación y contención ante crisis emocionales.

Esta experiencia fortalece la autonomía progresiva y la capacidad de agencia entre las y los jóvenes replicadores porque son las y los jóvenes que se forman, se apropian del conocimiento y lo comparten desde sus propias experiencias a otros jóvenes. Por último, compartió los materiales digitales creados (Se adjunta la presentación).

En seguida, la **Licenciada Lizbeth Quezada Hernández**, Coordinadora de Programa Adolescentes, Autonomía y Sexualidad, de la organización social **Balance A.C**, presentó la Cartilla de Derechos Sexuales 2020 para reafirmar su aporte a las actividades que se realizan dentro del marco de la ENAPEA; contextualizó los antecedentes del citado material, destacando que en 2001 surge la primera versión, como resultado del Foro Nacional de Jóvenes por los Derechos Sexuales convocado por el IMJUVE, en el que participaron organizaciones civiles y contando con el aval de la CNDH; en 2016 surge la actualización de la Cartilla y se conforma el Comité Promotor de la Cartilla, con el respaldo de la CNDH; en 2020 el Comité Promotor de la Cartilla ve la necesidad de que se lleve a cabo la actualización del Sustento Jurídico y se creó de la Cartilla de Derechos Sexuales, específicamente sea amigable para adolescentes, a la que se le llama una versión bolsillo editada por el INMUJERES.

Recordó que la población a la que va dirigida son personas tomadoras de decisión, el personal de servicios de salud, el personal educativo, las organizaciones civiles, entre otras. Las audiencias a las que va dirigida son adolescentes y jóvenes, así como madres, padres y tutores. Entre los planes con la cartilla está en que funcione como una herramienta para la promoción de los derechos sexuales de adolescentes y jóvenes, sea considerado un insumo para las actividades que se realicen en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y un referente del trabajo conjunto de organizaciones civiles, Instituciones Públicas y organismos autónomos (Se adjunta la presentación).

Por otra parte, las **Magister Silvina Ramos** y **Magister Mariana González**, evaluadoras de la ENAPEA, por medio del apoyo del Programa EUROsociAL+, presentaron el **Informe final de la Evaluación a la ENAPEA realizada por el Programa EUROsociAL+**. Al respecto el objetivo de la consultoría fue realizar una evaluación de la implementación de la ENAPEA para determinar su efectividad y alcance, así como elaborar recomendaciones para su mejora, que favorezcan e incidan en el fin último de la Estrategia, es decir: “contribuir a la equidad social potenciando las capacidades de las y los adolescentes mexicanos para alcanzar el desarrollo humano y el acceso a una vida digna mediante la disminución de los embarazos en niñas y adolescentes”. La metodología de trabajo fue un proceso interactivo, para construir acuerdos con contraparte a lo largo del proceso de asistencia técnica: intercambio sostenido entre consultoras y CONAPO-INMUJERES. Los ejes principales de la evaluación fueron el diseño de la ENAPEA, su implementación, así como el funcionamiento del GIPEA y los GEPEA. El informe de resultados de este proceso se compone de dos grandes secciones: los hallazgos, en donde se recuperan y

organizan las opiniones de actores clave en la implementación de la estrategia para evaluar la política pública, considerando el punto de vista de quienes son las y los protagonistas, participes y responsables; y las recomendaciones para el fortalecimiento de la Estrategia (Se adjunta la presentación y los informes se encuentran en el sitio web de la ENAPEA).

A continuación, se señalan las principales recomendaciones:

1. **Impulso político**, en éste se señalan tres cuestiones: la oportunidad para introducir cambios en diseño, implementación, estructura de gobernanza y modelo de gestión de la ENAPEA, visto el sólido acuerdo observado sobre la necesidad del cambio y visto la oportunidad del escenario del cambio gestión de gobierno. La segunda cuestión tiene que ver con la necesidad de construir un Plan Estratégico ENAPEA 2020-2024, debe estar articulado en torno a objetivos precisos, resultados esperados, metas comprometidas y con un apoyo político de alto nivel, por último, tiene que ver con generar acuerdos políticos tienen que ser más explícitos para sellar compromisos recíprocos entre gobierno federal y entidades federativas, para apoyar y darle sustentabilidad y legitimación política a la Estrategia.

2. **Gobernanza, coordinación y fortalecimiento institucional**, las dos primeras refieren a la necesidad de fortalecer e implementar una mesa técnica ágil para ejercer la rectoría técnica-operativa, así también es importante conformar y afianzar la Mesa Estratégica integrada por las más altas autoridades de las Secretarías involucradas, para generar acuerdos estratégicos; teniendo estos dos niveles bien diferenciados de toma de decisiones para dotar a la Estrategia de agilidad y de la fortaleza política que necesita. Se reitera la necesidad de compromisos de alto nivel político con las entidades federativas, la necesidad de realizar una planificación anual que atienda particularidades de cada entidad federativa, la necesidad de fortalecer el programa de capacitación y asistencia técnica federal hacia los GEPEA, como parte de dar herramientas de contenido técnico y de gestión que permitan implementar estrategias tan complejas como lo es la ENAPEA y fortalecer acciones de comunicación para construir una visión compartida y mística de trabajo.

3. **Teoría del cambio y modelo de intervención**; se tiene un reconocimiento por parte de las y los actores y de las consultoras de la fortaleza de la ENAPEA y su visión integral sobre el problema del embarazo en la adolescencia desde el enfoque de DDHH y muy particularmente la visualización del problema del embarazo infantil, constituyéndose como fortalezas importantes del diseño y de la teoría del cambio. En este sentido, se recomienda la priorización de intervenciones estratégicas que impactan directamente: educación sexual integral; los servicios de salud sexual y reproductiva, básicamente el acceso a consejería que da información, opciones y acceso a métodos anticonceptivos, particularmente, el acceso a la interrupción legal del embarazo de acuerdo con los marcos normativos de las entidades federativas que asisten a las adolescentes que son víctimas de abuso o violencia o de riesgos para su salud o para su vida; y por último la otra estrategia crítica y prioritaria es la prevención, detección temprana y abordaje intersectorial del abuso sexual y el embarazo forzado, este fenómeno es de lo más complejos y se refiere a patrones culturales difíciles

de cambiar, a relaciones de género, intergeneracionales y a determinantes culturales, considerando que son la parte de la población adolescente más vulnerable, la que tiene condiciones más adversas y la que más sufre para llevar adelante un proyecto de vida como lo son las niñas que sistemáticamente son abusadas, la mayor parte de las veces por familiares de su entorno, vulnerándose su integridad física y psíquica. Es importante en este mismo contexto modelizar las intervenciones estratégicas y la estimación y compromiso de metas de cobertura y de resultados para cada intervención clave y metas de impacto para la estrategia en su conjunto.

4. **Recursos**, indudablemente son necesarios los recursos humanos, técnicos y financieros propios, es decir, recursos humanos a tiempo completo para una adecuada gestión técnica y operativa, actividades propias de metodología de toma de decisiones de la intersectorialidad, priorizando el diseño e implementación de intervenciones intersectoriales específicas, en línea con los compromisos internacionales adquiridos por México, como las recomendaciones de la CEDAW, con el fin de garantizar la sostenibilidad de las acciones y evitar desgaste administrativo de los equipos mediante el etiquetado de recursos específicos para la Estrategia.

5. **Intergubernamental e intersectorial**, hay que fortalecer la visión y *praxis* intersectorial en la próxima etapa, el desafío de la intersectorialidad está vinculado con coexistencia de lógicas, saberes, y *expertise* sectoriales que compiten con lógica integral y objetivos agregados de una estrategia compleja como la ENAPEA. En la implementación de una estrategia de esta naturaleza, deben administrarse múltiples tensiones y conflictos, y deben desandarse prácticas e incluso visiones sobre problema y su solución. Son necesarios: acuerdos formales con tiempos reales para su cumplimiento. Redes de trabajo sustentadas en liderazgos, relaciones regulares y reciprocidades con actores que construyen colectivamente sus concepciones sobre el sentido y las orientaciones de sus contribuciones particulares. La intersectorialidad se construye sobre sectorialidades preexistentes y sobre capacidad de esas políticas sectoriales de hacer bien su tarea y su disposición para coordinar esfuerzos con otras políticas, no resulta de la sumatoria de acciones sectoriales enfocadas a una población o territorio, ésta se juega en cuatro planos: visión, diseño, gestión y monitoreo. Es necesario generar acuerdos explícitos con autoridades políticas y compromiso de quienes conducen programas sectoriales en las entidades federativas, incluido el revisar aspectos del modelo de gestión política-técnico-operativa, intersectorial e intergubernamental. Algunas herramientas para su abordaje son el esquema de adhesión entre nivel central y las entidades federativas, firmado por los/la Gobernadores/a con el Gobierno Federal, los perfiles técnicos e institucionales necesarios para la gestión del GEPEA para garantizar capacidades y continuidad necesarias para las funciones a cumplir y el acta de instalación de la ENAPEA en territorios para sellar el compromiso político. Se recomienda también la creación de una Mesa de gestión político institucional conformada por las más altas autoridades de las instancias clave involucradas. La mesa de coordinación técnico-operativa con número reducido de integrantes en representación de programas/políticas sectoriales clave: diseñar un plan de acción anual o bianual, monitorear su implementación, coordinar y supervisar a los grupos de trabajo e identificar barreras de

implementación en territorios que ameriten intervención de mesa política, finalmente coordinar y supervisar líneas de trabajo transversales a las áreas programáticas sectoriales.

En continuidad con el programa del día, el **Señor Alfonso Martínez Sáenz**, Coordinador Adjunto del Área de Políticas de Igualdad de Género / **Programa EUROsociAL+** agradeció la Alianza estratégica entre el Gobierno de México, especialmente al Instituto Nacional de las Mujeres y el Programa EUROsociAL+ en materia de planeación estratégica y sobre las acciones de prevención del embarazo adolescente y la erradicación del embarazo infantil, asimismo refrendó su compromiso con la ENAPEA y ofreció el acompañamiento técnico de EUROSociAL+ que derivó de las recomendaciones expuestas en el Informe final de la Evaluación a la ENAPEA realizada por el Programa EUROsociAL+.

En ese sentido la **Maestra Gabriela Rodríguez Secretaria General del CONAPO** sometió a consideración del GIPEA continuar con el acompañamiento del equipo técnico de EUROSociAL+, representado por el Sr. Alfonso Martínez, enfocado a la planeación de la ENAPEA 2020-2024. Lo anterior fue sometido a votación, logrando el consenso por unanimidad.

A continuación, procedió a presentar los siguientes pasos en la nueva fase de la ENAPEA 2020-2024, agradeciendo las aportaciones del INPI, MexFam, Balance, Coordinación de Becas Benito Juárez, SEP e INDESOL, sobre la segunda fase de la ENAPEA, mismas que versaron sobre la necesidad de definir con precisión, funciones del Comité Ejecutivo del GIPEA, así como la incorporación de las organizaciones de la sociedad civil y la academia en el Comité Ejecutivo y demás órganos de gobernanza; el reconocimiento de la necesidad de ampliar la cobertura de la ENAPEA en el plano territorial con énfasis en el rol de los gobiernos municipales, el fortalecimiento de la pertinencia cultural o enfoque intercultural como eje transversal, así como la incorporación de la ENAPEA en el Programa Nacional de Becas.

Continuando son su intervención, mencionó que los Ejes rectores y transversales de la ENAPEA propuestos en la segunda fase son: la perspectiva de género, la perspectiva de juventudes, el enfoque de curso de vida, pertinencia cultural, el enfoque de ciudadanía y derechos sexuales y reproductivos con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y con todas las instancias del sector salud que acompañan al GIPEA. Los Componentes prioritarios propuestos en esta segunda fase: I. Fortalecer la Educación Integral de la Sexualidad y la formación socioemocional, para lo cual la articulación será más estrecha con la Secretaria de Educación Pública, II. Marco normativo, así como el reconocimiento de una transformación cultural y estructural, para lo cual se fortalecerá más la relación con la Secretaria de Bienestar y con el INDESOL III. Los Servicios de salud amigables para adolescentes en todo el sector salud, incluyendo a la Comisión Nacional contra las Adicciones y IV. La Identificación, prevención y atención oportuna e integral de la violencia sexual contra NNA; y, como parte de los temas clave que se incorporan en esta segunda etapa o fortaleciendo son: la corresponsabilidad de los hombres en el ejercicio de la sexualidad y la responsabilidad reproductiva, la doble protección: ARAP en combinación con el condón, la prevención del consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas en las prácticas sexuales de riesgo y la importancia de promover el retraso del segundo embarazo.

MINUTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GIPEA)

El trabajo articulado de todas las instituciones que integran el GIPEA, así como el rol transversal que juegan las organizaciones de la sociedad civil, la academia y los organismos internacionales, conforman el equipo técnico con la gran herramienta como lo son los GEPEA, se podrá dar como resultado el vencer las barreras estructurales y culturales y fortalecer el pleno desarrollo de todas las potencialidades de las niñas, niños y adolescentes de México. Con base en lo anterior, se propone este nuevo andamiaje de la ENAPEA, retomando todas las recomendaciones emitidas por EUROSociAL+ y las que se hicieron llegar por las instituciones esta estructura consta de tres órganos de gobernanza: Una Asamblea (GIPEA órgano de máxima autoridad), seguido de un Comité Ejecutivo (órgano de toma de decisiones expeditas, integrado por un grupo núcleo), y cinco mesas técnicas (órgano que concentra la información que se genera en las cinco mesas de trabajo). Las cinco mesas 1. EIS/ capacitación de docentes, personal de salud, etcétera. 2. Territorial o de GEPEA, 3. Monitoreo de Indicadores, 4. Menores de 15 años y 5. Comunicación y Gestión del Conocimiento. De esta estructura se destaca la incorporación de las organizaciones de la sociedad civil con mayor jerarquía y de la academia como actores clave, de los que próximamente se definirán sus funciones.

Al finalizar, presentó y dio la bienvenida a la **Doctora Olga Sánchez Cordero Dávila,** Secretaria de Gobernación, quien dirigió un breve saludo a las y los integrantes del GIPEA; agradeció la invitación y reiteró la importancia del trabajo impulsado desde el Grupo, puesto que la erradicación del embarazo infantil representa una prioridad para el gobierno de la cuarta transformación así como, que las mujeres tengan el mismo derecho a decidir, libre y responsablemente el número de hijas o hijos y el intervalo entre los nacimientos, el tener acceso a la formación, educación y medios que necesitan para acceder plenamente a estos derechos. La responsabilidad de la atención a esta problemática no debe de recaer solo en las mujeres, la solución requiere de una política integral en formación, de reeducación que este dirigida a los hombres, a los niños y a los adolescentes, a las niñas, en sus diversas etapas de su vida. Continúa habiendo graves obstáculos, económicos, sociales y culturares que siguen perpetuando la brecha de desigualdad e impidiendo o limitando el acceso a los derechos sexuales y derechos reproductivos. La violencia de género también se ve reflejada en esta problemática al provocar el aumento de los casos de embarazos derivados de las situaciones de violencia, en este contexto de desigualdad estructural, es en donde se debe atender lo que nos presenta la Estrategia Nacional para que prevenir el embarazo adolescente sea una realidad aterrizada en políticas públicas dinámicas encaminadas a crear un cambio en la conciencia de la población. No debemos enfocarnos solamente en la salud pública, el cual es un tema muy importante, pero no solo en ello, sino también en las políticas de población y de prevención social y erradicación de la violencia de género que también se ha platicado en este Grupo. Ahora bien, aunque la difusión de la información debe ser integral no debemos olvidar que la población objetivo son prácticamente las niñas y las adolescentes, por lo que debemos hacerles llegar la información, debemos de escucharlos y tenemos que incluirlos en esta transformación, pues son sujetos de derechos plenos y los debemos tratar como tales por lo que invitó a las representantes de las instituciones aquí presentes a que de la mano del CONAPO y el INMUJERES se revisen nuevamente las acciones prioritarias que permitan una actuación intersectorial del Estado en todos sus niveles de gobierno sobre todo en el nivel de gobierno municipal, requerimos un compromiso renovado del gobierno federal, estatal, municipal pero también con la sociedad civil y la academia. Sugirió hacer un llamado al INAFED que llega a todos los municipios, que se le haga un llamado para que apoye en estas estrategias que todo camine articuladamente a nivel federal y a nivel estatal, trabajando en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil y la academia, se pueden identificar sinergias que nos permitan alcanzar este objetivo de manera

pronta, las acciones de seguridad se están realizando y se están endureciendo medidas y campañas interculturales y con sensibilización a toda la población, para estos fines con un nuevo marco normativo que será una base sólida para actuar fuertemente en favor de los derechos humanos, y para cerrar su participación reiteró el llamado a las autoridades presentes, para que en el proceso de planeación estratégica para el 2021, se cree un frente para a una vida sexual plena y responsable, es decir, evitar embarazos no deseados.

A continuación, **la Maestra Rodríguez de la Secretaria General del CONAPO** se permitió abrir una ronda de intervenciones, en orden de aparición se muestran las aportaciones de las y los participantes; y simultáneamente solicitó expresar mediante el chat, la aprobación del nuevo andamiaje en la fase de la ENAPEA 2020-2024, obteniendo su aprobación por unanimidad.

El **Licenciado Bucio,** de la **SESIPINNA** comentó que la violencia hacia las niñas y adolescentes está mencionada como un tema a trabajar en esta segunda fase de la ENAPEA, del que parece indispensable reconocer que en los embarazos en niñas y adolescentes existe la impunidad de las violencias sexuales; es importante señalar que este punto en particular, de atención a niñas, niños y adolescente víctimas de violencias hay todo un trabajo que se hace desde esa perspectiva con la Secretaría de Seguridad Pública, ya hay todo un proceso de prevenir y atender la violencia infantil, donde está involucrada la guardia nacional, la policía cibernética y la división científica de la guardia nacional; también señaló la importancia de llevar a cabo un proceso de armonización legislativa en lo que refiere al embarazo infantil de 10 a 14 pues tiene que ser equiparado a violación sexual y no en todos los códigos penales esta así, es decir, en muchos no está claro, finalizó.

Por su parte, la **Licenciada Quezada de Balance A.C**., reiteró la importancia de reconocer la autonomía de las y los adolescentes y jóvenes y reconocerlos como sujetos de derechos y en ese sentido apostarle a brindarles el ejercicio pleno de su sexualidad y que las instituciones tengamos tareas compartidas con estos esfuerzos parece también importante la participación de las organizaciones civiles en conjunto con la academia e instituciones públicas. Un llamado a la Secretaría de Educación Pública para que implemente la Educación Integral en Sexualidad y sumar esfuerzos para llegar a poblaciones no escolarizadas, puntualizó.

A continuación, la **Maestra Nayeli Yoval Segura**, Directora de Coordinación Sectorial y Regional del **Instituto Mexicano de la Juventud**, agradeció el liderazgo que ha tenido la Secretaría de Gobernación en este Grupo para que los adolescentes puedan tener la posibilidad de desarrollar mejor su vida y que no tengan que estar lidiando con la violencia y celebró que como gobierno apostemos a que los derechos sexuales sean un eje de bienestar y de desarrollo no solo de las adolescentes y los jóvenes sino de las personas porque si no logramos esta plenitud en los derechos sexuales no podemos apostar hacia lógicas libres de violencia y hacia el bienestar y el desarrollo, y entonces reiteró el compromiso al Grupo para darle forma tangiblemente a la estructura hacia la segunda etapa de la ENAPEA.

En seguida la **Doctora Raffaela Schiavon Ermani**, representante de la **Sociedad Mexicana de Salud Pública** agradeció la ratificación del compromiso desde los más altos niveles, y habló de hacer un aterrizaje forzoso en el contexto de la pandemia, donde será más complicado el aterrizaje de estás estrategias aunado a la deserción escolar y la precariedad laboral y la dificultad para acceder a los servicios de salud. Comentó que a partir de la

discusión y reflexión que se ha llevado a cabo en otros espacios de diálogo multidisciplinario logró identificar un problema donde la ENAPEA podría encontrar respuestas y el tema es la flexibilización en la prestación de los servicios, en especial en los servicios de salud, es decir, cómo está impactando el COVID19 en la región a nivel de la prestación de servicios sexuales y reproductivos, señaló que Argentina salió como el único país donde dentro de las intervenciones de priorización de respuesta al COVID se ha emanado una ley que ratifica la posibilidad de la receta electrónica, y propone que a partir del Grupo se impulse un decreto que valide la prestación del servicio digital, para consultas médicas, para otorgar métodos anticonceptivos con una visión más flexible, que se acerque a la necesidad de niñas y niños adolescentes en todos los niveles de los servicios sexuales y reproductivos, pues de acuerdo en las proyecciones previstas por el CONAPO se observa el incremento en los embarazos en adolescentes y consideró fundamental contextualizarlo en la realidad que nos espera al menos en un año más.

Al respecto la **Maestra Rodríguez de la Secretaría General del CONAPO** sugirió a la Dra. Schiavon que en la próxima sesión presentará una propuesta concreta en lo que concierne a la posibilidad de una cartilla electrónica para tomar una decisión como GIPEA y cedió la palabra a **María Herrera Páramo, titular de la Secretaría de las Mujeres en Yucatán** quien agradeció el espacio para presentar la Buena Práctica de su entidad, algo muy importante dentro de los aprendizajes fue que mucha gente dudaba del estudiantado que está en las universidades rurales del estado que pudiera transmitir a la juventud de las secundarias y eso fue uno de los retos más importantes y unas de las cosas que le parecieron muy importantes construir ante estos derechos de las y los adolescentes, es la construcción de redes para transmitir confianza entre pares, reafirmó que en el momento que así se requiera se podrá compartir de alguna manera más profunda esta buena práctica, pues vale la pena hacer un recorrido de todo lo que ha sido.

La **Maestra Rodríguez** retomó la palabra y comentó que la buena práctica expuesta por Yucatán debería ser replicada por el resto de los GEPEA atendiendo a sus particularidades y necesidades de cada entidad y procedió a la lectura y votación del Acuerdo A4/SO22/2020. *Se aceptan los principios, la organización y el andamiaje para la reorganización y priorización de la ENAPEA 2021 – 2024,* el cual fue aprobado por unanimidad expresada en el chat de la plataforma.

Continuando con el desahogo de la orden del día, la **Dra. Gasman del INMUJERES** enfocó su intervención en el trabajo con las entidades federativas para prevenir el embarazo adolescente y erradicar el embarazo infantil; en este sentido, se refirió al recurso proveniente del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) y a la importancia del trabajo con las entidades federativas.

En el marco de su exposición reconoció los grandes aciertos de la ENAPEA, tales como la visibilización de la multifactorialidad del embarazo adolescente y del embarazo infantil, la visión de largo plazo y de integralidad necesarias para su efectividad, la intervención de diversos actores que suman esfuerzos para atender la problemática, así como la necesaria intervención desde lo local, a nivel de las 32 entidades federativas como en sus respectivos municipios; a la par de este reconocimiento, expresó la necesidad de hacer ajustes y fortalecer aquellas áreas de oportunidad que la Estrategia advierte, sin perder el objetivo y el norte en el proceso. Así es como tuvo lugar la evaluación de la ENAPEA por parte del Programa EUROSOCIAL y así fue como se develó, entre

otras muchas cosas, la necesidad de fortalecer el trabajo con las entidades federativas para prevenir el embarazo adolescente y erradicar el embarazo infantil resultado siempre de una violación sexual a las niñas.

De esta manera, desde INMUJERES se decidió orientar, por segundo año consecutivo, el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2020), que contó con una bolsa presupuestal de 88 MDP, a las 32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para impulsar acciones contundentes que contribuyan a erradicar los embarazos en niñas y disminuir los embarazos en adolescentes mediante la coordinación dentro de los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA); que entre otras cosas impulsaron los espacios de participación y fortalecimiento de liderazgos de niñas y adolescentes en derechos sexuales y reproductivos; la puesta en marcha de estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) según el marco normativo vigente; así como el fortalecimiento de capacidades de actores estratégicos en materia de educación integral en sexualidad (EIS), en concreto de personal docente, de salud y de procuración de justicia, líderes y lideresas comunitarias, madres y padres de familia, etc. Señaló que, si bien estos proyectos aún continúan desarrollándose, los resultados preliminares que a la fecha se tienen, indican avances en el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional de los GEPEA, por ejemplo, casi la mitad de las IMEF (15) reportó trabajar en la elaboración o fortalecimiento del plan de trabajo del Grupo Estatal, otras 13 IMEF se ocuparon de la elaboración de estrategias y planes de trabajo con un municipio de alta o muy alta tasa de embarazo infantil o adolescente y 12 IMEF sumaron esfuerzos para la elaboración de planes de monitoreo y evaluación del plan de trabajo del GEPEA.

Finalizó su intervención mencionando que, en los siguientes meses, desde INMUJERES se sumarán esfuerzos para establecer acuerdos de alto nivel con los gobiernos locales para la implementación territorial de la ENAPEA; fortalecer la coordinación entre el GIPEA y los GEPEA; y trabajar en el diseño de planes estratégicos adecuados a las realidades locales que permita avanzar con la Estrategia de manera gradual. Bajo este tenor de ideas, enfatizó en que la nueva etapa de la ENAPEA tiene sentido en el escenario de profunda transformación social que ha planteado el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador para “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera” una política integral de bienestar comprometida también por velar por la garantía de los derechos sexuales y reproductiva de todas las mujeres durante todo su ciclo de vida, la protección de las y los más vulnerables es un código de actuación en la nueva forma de gobernar, por ello, se hará todo lo posible para que los recursos del FOBAM 2021 se enfoquen nuevamente a la prevención del embarazo en adolescentes y la erradicación del embarazo infantil.

La **Maestra Rodríguez de la Secretaria General del CONAPO** retomó la palabra para facilitar la lectura de los asuntos generales y procedió a dar la palabra a la Lic. Quezada de Balance A.C, en lo que respecta al proceso para la incorporación de las Organizaciones de la Sociedad Civil a los mecanismos de coordinación de la ENAPEA 2020-2024, puesto que las OSC hicieron un primer planteamiento que fue compartido con CONAPO e INMUJERES y se está esperando en qué momento se someterán a discusión o aprobación. Al respecto, la Mtra. Rodríguez de la Secretaria General del CONAPO señaló que las OSC son un actor fundamental en la ENAPEA y continuarán teniendo un papel central en la etapa 2020-2024 de la Estrategia, por ello, se trabaja en un documento base donde se verán reflejadas. En seguida, le facilitó la palabra al Lic. Bucio del SESIPINNA para

desahogar el tema presupuestal que desde las dependencias se destina a los trabajos del GIPEA, por lo que comentó que propone un ejercicio de identificación del gasto público de las dependencias federales, es decir, conocer cuánto recurso se está destinando a la ENAPEA; y con los recursos públicos que se puedan identificar llevar a cabo la realización de un sondeo que se pueda presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en la primera parte del próximo año.

Al respecto la Mtra. Rodríguez de la Secretaria General del CONAPO sugirió que sea tomado como un acuerdo de esta sesión para que todas las instituciones revisen en que parte se está aportando directamente; y cedió la palabra a la Maestra Nasheli Noriega Izquierdo, Directora de Coordinación Intergubernamental e Interinstitucional del Consejo Nacional de Población quien dio lectura a los acuerdos y sometió a votación los nuevos (A5/SO22/2020 y A6/SO22/2020) generados en la sesión, de los que se obtuvo su aprobación por unanimidad expresa en el chat de la plataforma.

No.	Acuerdo	Plazo
A1/SO22/2020	*Se toma conocimiento y se recibe el informe final de la evaluación de EUROsociAL, mismo que se compartirá con la minuta.*	Todas las instancias del GIPEA
A2/SO22/2020	*Se solicita al GEPEA de Chihuahua compartir con los GEPEA el informe final de la evaluación de EUROsociAL.*	A la brevedad GEPEA Chihuahua
A3/SO22/2020	*Se toma conocimiento y acepta el acompañamiento técnico de EUROsociAL+ orientado la planeación estratégica que dará inicio en 2021.*	Todos los integrantes del GIPEA
A4/SO21/2020	*Se aceptan los principios, la organización y el andamiaje para la reorganización y priorización de la ENAPEA 2021 – 2024*	Todos los integrantes del GIPEA
A5/SO22/2020	*Las y los integrantes del GIPEA convienen que la Cartilla de los Derechos Sexuales de las y los Jóvenes sea un insumo integral de la ENAPEA 2021 – 2024.*	Permanente Todos los/as integrantes del GIPEA
A6/SO22/2020	*Generar un levantamiento de información sobre la Identificación de recursos públicos destinados a la ENAPEA.*	Antes de la siguiente reunión Todos los/as integrantes del GIPEA

Siendo las 13:00 horas del día señalado, se dio por terminada la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

MINUTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GIPEA)

Lista de participantes

No.	Nombre	Dependencia	Firma
1	Maestra Gabriela Rodríguez Ramírez, Secretaria General	Consejo Nacional de Población	
2	Doctora Nadine Flora Gasman Zylbermann, Presidenta	Instituto Nacional de las Mujeres	
3	Doctora Karla Berdichevsky, Directora General	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	
4	Actuaria Yolanda Varela Chávez, Directora de Planificación Familiar	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	
5	Maestro Guillermo González Chávez, Jefe de Departamento de Programas Estatales	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA	
6	Doctora Miriam Esther Veras Godoy, Directora General	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	
7	Licenciada Monserrat Lovaco Sánchez, Directora de Coordinación de Estrategias	Comisión Nacional contra las Adicciones	
8	Licenciada Cinthya González Téllez Girón, Coordinadora del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia	Comisión Nacional de Derechos Humanos	
9	Doctora María de la Cruz Muradás Troitiño, Directora General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva	Consejo Nacional de Población	
10	Doctor Raúl Horacio de Jesús Cantú Hernández, Coordinador de Programas de Población y Asuntos Internacionales	Consejo Nacional de Población	
11	Doctora Gabriela Mejía Pailles, Directora de Estudios Sociodemográficos	Consejo Nacional de Población	
12	Licenciada Marisol Silva Romero, Directora de Área	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	

MINUTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GIPEA)

13	Licenciada Oriana López Uribe, Directora	Directora Ejecutiva de Balance A.C.	
14	Valeria Vásquez Vázquez, Directora	Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A. C.	
15	Doctora Rocío Martínez Velázquez, Representación del Director General	Fondo de Cultura Económica	
16	Maestra Paola Gómez Espinosa, Oficial de Educación responsable de los temas de adolescentes y participación	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	
17	Señor Arie Hoekman, Representante	Fondo de Población de las Naciones Unidas en México	
18	Señora Gabriela Rivera Reyes, Oficial Nacional de Programas de Salud Sexual y Reproductiva	Fondo de Población de las Naciones Unidas en México	
19	Maestra Esperanza Delgado Herrera, Gerente de Relaciones Interinstitucionales	Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A. C.	
20	Maestro Marco Pizarro Murguía, Coordinador Operativo del Instituto Chihuahuense de las Mujeres del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de Chihuahua	
21	Maestra Vanessa Liliana Prieto Barrientos, Subdirectora de Atención al Derechohabiente	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	
22	Ciudadano Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Director General	Instituto Mexicano de la Juventud	
23	Maestra Nayeli Yoval Segura, Directora de Coordinación Sectorial y Regional	Instituto Mexicano de la Juventud	
24	Licenciada Sandra Girón Bravo, Coordinadora de Igualdad y Género en la Unidad de Atención al Derechohabiente	Instituto Mexicano del Seguro Social	
25	Licenciada Ana Graciela Morales Martínez, Jefa de departamento de seguimiento a proyectos estratégicos	Instituto Nacional de Desarrollo Social	
26	Licenciada Zuzaan Gómez Godínez, Enlace	Instituto Nacional de Desarrollo Social	

MINUTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GIPEA)

27	Doctora Patricia Estela Uribe Zúñiga, Secretaria Ejecutiva	Instituto Nacional de las Mujeres	
28	Maestra Marta Clara Ferreyra Beltrán, Directora General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva	Instituto Nacional de las Mujeres	
29	Maestra Aura Ibett Gutiérrez Zarate, Directora de Desarrollo Sostenible y Derechos Sociales de las Mujeres	Instituto Nacional de las Mujeres	
30	Licenciada María del Carmen Álvarez Juárez, Directora de Atención a Mujeres Indígenas y Afromexicanas	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	
31	Doctora Aremis Litaí Villalobos Hernández, Directora de Salud Reproductiva	Instituto Nacional de Salud Pública	
32	Licenciado Alejandro Blancas, Director para América Latina en la Subsecretaría de Asuntos Políticos	Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica	
33	Doctora Raffaela Schiavon Ermani, Representante	Sociedad Mexicana de Salud Pública	
34	Maestra Dinorah A. Ugalde Reza, Coordinadora Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales	Secretaría de Educación Pública	
35	Doctora Silvia. J. Ramírez Romero, Directora de Políticas para la Inclusión y No Discriminación	Secretaría de Educación Pública	
36	Maestra Claudia Ivette Gaona Salado, Directora de Implementación de Proyectos y/o Estrategias de Aprendizaje Socioemocional y Convivencia Escolar	Secretaría de Educación Pública	
37	Licenciada Lucero Martínez Preciado Jefa de Departamento de Vinculación Laboral para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores	Servicio Nacional del Empleo	
38	Licenciado Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	
39	Doctor Enrique Minor Campa, Coordinador de Operación	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	

40	Licenciado Tristán Urdanivia Acuña, Director de Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	
41	Doctora Rosario Cárdenas Elizalde, Investigadora y Coordinadora de la Maestría Población y Salud	Universidad Autónoma Metropolitana	
42	Doctora Mónica Beatriz Aburto Arciniega, Coordinadora del Programa de Prevención de Embarazo en Adolescentes de la Facultad de Medicina	Universidad Nacional Autónoma de México	

"La presente minuta fue aprobada en la Vigésimo Tercera Reunión Ordinaria del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), celebrada el 10 de marzo de 2021. Carece de firmas autógrafas, toda vez que no ha sido posible recabarlas, con motivo de las medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), implementadas a partir del 24 de marzo de 2020 y subsistentes hasta esta fecha. Una vez que tales medidas sean levantadas y se normalice la asistencia a centros laborales y la realización de reuniones y sesiones de trabajo, esta minuta será sustituida por la que cuente con las firmas autógrafas correspondientes".